



MUNICIPALIDAD DE POTRERILLOS
DEPARTAMENTO DE CORTES
HONDURAS, C.A.
Tel. 2673-8183/ 2673-8651



ACTA No. 0046-2019

En Sesión Extraordinaria, Celebrada por la Honorable Corporación Municipal, El día Sábado 13 del Mes de Julio del 2019, a las 4.00 PM, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad, Presidió La Sesión La Abogada, Juana Aracely Pavón Alcerro, Alcalde Municipal, Con la Asistencia del Sr. Román Arias Paz, Vice Alcalde Municipal, y los Regidores: Carlos Noé Rivera Manzanares, Regidor I, Miguel Ángel Ferrera Banegas, Regidor II, Román García Gonzales Regidor III, Karla Patricia Rodríguez Lagos, Regidora IV, Rosalía Villanueva Molina, Regidora V, Wilfredo Canales Alfaro, Regidor VI, Lourdes Suyapa Torres Gutiérrez, Regidora VII, y German Gonzales Hernández, Regidor VIII.- Con la Presencia del Suscrito Secretario Municipal del Despacho que da Fe, Señor: Alejandro Duarte García, Con la Agenda Siguiente, 1. Comprobación del Quorum. 2. Apertura de la Sesión, 3.-Lectura y Aprobación de la Agenda, 4.. Lectura de Correspondencia Recibida, 5. Informes. 6. Acuerdos y Resoluciones, 7. Cierre de la Sesión. 1. La Abogada Juana Aracely Pavón Alcerro, Alcalde Municipal, Comprobó el Quorum. 2.- La Abogada, Juana Aracely Pavón Alcerro, Alcalde Municipal, dio por Abierta la Session y expreso las Palabras de Bienvenida a los Miembros de la Corporación Municipal, y a la Abogada Zoila Varinia Torres, Apoderada legal Municipal, hemos realizado varias jornadas de trabajo con miembros Corporativos, instituciones, Empleados Municipals y Sociedad Civil para tratar La Emergencias Sanitaria, 3. Seguidamente la Abogada, Juana Aracely Pavón Alcerro, Alcalde Municipal, Le dio Lectura a la Agenda la cual fue Aprobada por Unanimidad de la Corporación Municipal, 4. Lectura de Correspondencia recibida, (A) La Abogada, **JUANA ARACELY PAVÓN ALCERRO**, Alcalde Municipal, Le informo a la Corporación Municipal, que recibió un Comunicado de LA ASOCIACION DE MUNICIPIOS DE HONDURAS (**AMHON**) El cual se Transcribe. **LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DE HONDURAS (AMHON)** Hace saber a sus Alcaldes y Alcaldesas de los 298 Municipios del País, el siguiente **COMUNICADO**: Que se les invita a reactivar la Mesa Interinstitucional de la Salud, misma que presiden en cada término municipal para prevenir, combatir y erradicar el

zancudo transmisor del dengue y que el día de mañana 18 de junio de 2019 a las 9:00 a.m., deben reunirse con el fin de implementar el plan de emergencia que desde la Secretaría de Salud se emana para estos propósitos. **QUE SEGÚN DECRETO EJECUTIVO NÚMERO PCM-028-2019**; confirma que durante las 22 semanas del año 2019, se han registrado 34 muertes por Dengue confirmadas por laboratorio, que Cortés concentra el 61.8% de las muertes y que el 79.4 % de los fallecidos fueron menores de 15 años. Y que en virtud de que en el ARTÍCULO 1 del PCM en mención, declara **EMERGENCIA SANITARIA** para los Departamentos de: Atlántida, Colón, Comayagua, Copán, Cortés, Francisco Morazán, Intibucá, La Paz, Lempira, Olancho, Santa Bárbara y Yoro por encontrarse en zona de epidemia y registrar la ocurrencia de muertes más alta. La AMHON, Exhorta a los Gobiernos Municipales para que continúen desarrollando actividades de prevención, control y comunicación para que la población contribuya con acciones de eliminación de criaderos y acuda a los establecimientos de salud, en el caso de presentar los síntomas de la enfermedad del Dengue. **CARLOS EDUARDO CANO, Presidente AMHON Punto 5. INFORMES. (A)** La Abogada, **JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**, Alcaldesa Municipal, Le informo a la Corporación Municipal que se realizó una reunión de trabajo para toma de decisiones y acciones de emergencias ocasionadas por la epidemia del Dengue, protección de medio Ambiente y Control de Residuos Sólidos, por la culminación de vida útil de la Celda de Residuos Domiciliarios y Celda de Residuos Especiales del Relleno Sanitario en este Término Municipal, y la visita de Campo al Relleno Sanitario el día 25 de Junio del 2019, con Miembros de la Corporación Municipal, empleados Municipales, Instituciones y Sociedad Civil donde relataron sus informes los cuales fueron presentados a la Secretaria Municipal, y se levantó una Acta de Comparecía, firmada y sellada por los participantes en la Reunión y con la asesoría de la Apoderada Legal, la cual se transcribe. **ACTA DE COMPARECENCIA DE REUNION DE TRABAJO PARA TOMA DE DECISIONES Y ACCIONES DE EMERGENCIA OCASIONADA POR EPIDEMIA DE DENGUE, PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE Y CONTROL DE RESIDUOS SOLIDOS POR LA CULMINACIÓN DE VIDA UTIL DE LA CELDA DE RESIDUOS DOMICILIARIOS Y CELDA DE RESIDUOS ESPECIALES DEL RELLENO SANITARIO EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE POTRERILLOS, DEPARTAMENTO DE CORTES.-** En el Municipio de Potrerillos, Departamento de Cortés a los 25 días del mes de Junio del 2019, siendo las 2:00 pm, en el salón de sesiones de la Honorable Corporación Municipal reunidos los Señores: Abogada Juana Aracely Pavón Alcerro en su condición de Alcaldesa Municipal, Carlos Noé Rivera en su condición de Regidor Municipal, Profesora Karla Patricia Rodríguez Lagos en



su condición miembro de la Comisión de Educación y de Regidora Municipal, Abog. Zoila Varinia Torres en su condición de Apoderada Legal Municipal, Kelvin Obed Hernández Granados en su condición de Jefe de la Unidad Municipal Ambiental, Heber Isaac Fajardo Pineda en su condición Jefe de Justicia Municipal, Giovanni Oswaldo Montoya Ramírez en su condición de Jefe de Unidad Técnico Municipal y por otra parte las fuerzas vivas y autoridades de este término municipal en atención de convocatoria hecha por la Señora Alcaldesa los Señores Oscar Jesús Suazo Altamirano Coordinador de Salud Ambiental del Centro de Salud Municipal de Potrerillos, Cortes, Señor Román Arias Paz Coordinador del Comité de Emergencias Municipal (CODEM), Digna Emérita Corea Díaz Secretaria del Comité de Emergencias Municipal (CODEM), José Mauricio Bueso Sub-Teniente Local de los Bomberos del Municipio de Potrerillos, Cortés, Jorge Efraín Obando Padilla miembro de la Mesa Intersectorial de Salud, Angie Vanessa Rivas Flores miembro de la Red Multisectorial de los Derechos Humanos del término municipal del Potrerillos, Cortes, Iris Guillermina Fernández Clavasquin miembro de la Comisión de Transparencia de este término Municipal, Antonio Zenón Guevara Hernández presidente de Gobernabilidad y Transparencia; Profesor Nelson Antonio Medina Hernández Presidente de la Cruz Roja Hondureña filial de Potrerillos, Cortes, Nery Mejía Bardales Representante de las Organizaciones de la Sociedad Civil de este término municipal, Y con la Presencia del Suscrito Secretario Municipal del Despacho que da Fe Publica Señor Alejandro Duarte García. Con el fin de llegar a acuerdos y tomar de decisiones y acciones de emergencia por epidemia de dengue, protección del medio ambiente y control de residuos sólidos por la culminación de vida útil de la celda de residuos domiciliarios y celda de residuos especiales del relleno sanitario en el término municipal de Potrerillos, departamento de Cortes, todo en base a las consideraciones y fundamentos legales siguientes: **CONSIDERANDO (1):** Que el decreto ejecutivo de número PCM-028-2019 reporta que se han registrado 34 muertes de dengue confirmadas por laboratorio y que Cortés concentra el 61.8% de las muertes y que el 79,4% de los fallecidos fueron menores de 15 años Declarando Emergencia Sanitaria para todos los Departamentos incluyendo el de Cortes, considerándose que este Municipio no es la excepción en zona de epidemia en donde se ha registrado la ocurrencia de muertes más alta.- **CONSIDERANDO (2):** El comunicado enviado por la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON) en donde se les invita a los Alcaldes de los 298 municipios a reactivar la mesa interinstitucional de salud para prevenir, combatir y erradicar el



zancudo trasmisor del dengue. **CONSIDERANDO (3):** La emergencia nacional por la proliferación de vectores que transmiten el dengue, Chikugunya y Zika; previniendo así también el ingreso de la fiebre Mayaro.- **CONSIDERANDO (4):** Que la celda de residuos domiciliarios y celda de residuos especiales del relleno sanitario, están llegando a su uso de vida útil de operatividad y esto ocasionaría acumulamiento excesivo de residuos sólidos en el municipio lo que posiblemente reactivaría los botaderos clandestinos y con esto el acumulamiento de agua y los lixiviado provocando la proliferación de vectores (larvas de zancudo y moscas) portadores de enfermedades peligrosas y mortales como el dengue, chikugunya y zika entre otros.- **CONSIDERANDO (5):** Que en el año 2018 se realizaron gestiones ante el Congreso de la República tendientes a conseguir los fondos necesarios para construir la segunda etapa del relleno sanitario para poder continuar con el servicio.- En dicha etapa se consideró la construcción de una nueva celda de residuos domésticos, la ampliación de la celda de residuos especiales y una nueva celda de lixiviados, sin embargo y hasta la fecha no hubo respuesta alguna a tal gestión.- **CONSIDERANDO (6):** El informe técnico presentado por la Ingeniera Diana Betancourt Gerente General de la Empresa BEINSA S.A. de C.V. en donde manifiesta literalmente en el numeral 5) Aunque no se garantiza el éxito de la gestión ante el Congreso Nacional se justifica hacerlo dada la urgencia de ampliación del relleno sanitario, en mi calidad de supervisora ambiental del proyecto carretero CA-5 lote A y B, he abordado este tema con la especialista social de la supervisión y con la especialista ambiental de INVEST-Honduras, esta última a tomado interés de apoyo. **CONSIDERANDO (7):** Los motivos anteriormente expuestos, se procedió a realizar las gestiones pertinentes con la Empresa Caracol Knits ubicada en el sector de Caracol de este término municipal, logrando la firma de un Convenio de Financiamiento no rembolsable para el proyecto de construcción de celda número tres de emergencia para residuos domiciliarios, el proyecto de construcción de celda número cuatro de emergencia de residuos especiales, el proyecto Construcción de una cafetería (para uso de los empleados y el grupo de recicladores) debido a la emergencia de continuar con el servicio de Desechos Sólidos nos apoyara según la cláusula tercera numeral 3.3. Que Expresa: "La Empresa Caracol Knits Aportara la suma de Un millón novecientos setenta y dos mil cuatrocientos sesenta y dos lempiras con diez centavos (Lps. 1,972,462.10) a los tres proyectos".- **CONSIDERANDO (8):** Por otra parte, se recibió para la Excavación del terreno en base a solicitud a las Empresas H&H y PRODECO, S.A. de C.V. quienes



nos facilitaron una retroexcavadora y una volqueta en cumplimiento de la responsabilidad social. **CONSIDERANDO (9):** El plan de desembolso para realizar los tres proyectos presentado por el Ingeniero Giovanni Oswaldo Montoya Ramírez jefe de la Unidad Técnica Municipal aceptado por la Empresa Caracol Knits. **CONSIDERANDO (10):** Las solicitudes de desembolsos para el proyecto de construcción de la celda número tres de emergencia de residuos domésticos, para proyecto de construcción de la celda número 4 de emergencia de residuos especiales, y para proyecto de construcción de cafetería en el relleno sanitario aceptadas por la Empresa Caracol Knits.- **CONSIDERANDO (11):** La opinión vertida por el Señor Oscar Jesús Suazo Altamirano Coordinador de Salud Ambiental del Centro de Salud Municipal de Potrerillos, Cortes en relación a la suma actual de casos sospechosos de dengue en el Municipio en un total de 76 casos sospechosos de dengue solo en el año 2019 recomendando un lugar adecuado para la disposición final de los residuos sólidos para controlar la proliferación de enfermedades vectoriales y de origen hídrico.- **CONSIDERANDO (12):** La opinión vertida por el Licenciado Nelson Antonio Medina Hernández Presidente de la Cruz Roja Hondureña filial de Potrerillos, Cortes según los registros estadísticos que informa que para el efecto se llevan en la Cruz Roja hay un promedio de Diez traslados mensuales con personas que presentan síntomas del dengue, además la Cruz Roja lleva un proyecto denominado Acción comunitaria contra el Zika (KCAZ) en la cual tiene intervenida nueve comunidades en el Municipio resultando 5 menores de edad con micro cefalea a causa del virus del Zika por lo cual se recomienda con carácter urgente el manejo de los desechos sólidos. **POR TANTO:** Los representantes de la Municipalidad de Potrerillos, Cortes y los demás miembros comparecientes autoridades y fuerza vivas comunitarias acordamos: **1)** Que en virtud del decreto de Emergencia emitido por el Poder Ejecutivo bajo número PCM-028-2019 en donde se invita a los Alcaldes de los 298 municipios a reactivar la mesa interinstitucional de salud para prevenir, combatir y erradicar el zancudo trasmisor del dengue, es por tal razón, que es imperativo contundente en el tema de gestión ambiental y la vigilancia epidemiológica la ampliación urgente del relleno sanitario para contar con una adecuada disposición de residuos sólidos, siendo necesario construir de emergencia la celda número 3 de residuos domiciliarios y la celda número 4 de residuos especiales, garantizando así la salud de la población, ya que somos por nuestra ubicación geográfica altamente vulnerables.- **2)** Declarar estado de emergencia epidemiológica transmitida por el zancudo del dengue (*Aedes Aegypti*) evitando



así el aumento de los casos de dengue y otras enfermedades mortales, controlando la proliferación del zancudo todo en virtud de calamidad pública ocasionada, con el fin de combatir y mitigar el impacto en el término municipal.-

3) Ordenar a través del Departamento de Justicia Municipal a la población la eliminación de criaderos de mosquitos y limpieza de solares, así mismo permitir el acceso del personal designado en las labores de fumigación a todas las propiedades en donde se requiera realizar estas labores .- **4)** Realizar las inspecciones debidas dentro del término municipal brindando los informes pertinentes de parte de los departamentos competentes municipales como los informes de las demás autoridades u organizaciones de la sociedad civil.- **5)**

Instar a la Honorable Corporación Municipal que emita lo más pronto posible la respectiva DECLARACIÓN DE EMERGENCIA OCASIONADA POR EPIDEMIA DE DENGUE, PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y CONTROL DE RESIDUOS SÓLIDOS POR LA CULMINACIÓN DE VIDA ÚTIL DE LA CELDA DE RESIDUOS DOMICILIARIOS Y CELDA DE RESIDUOS ESPECIALES DEL RELLENO SANITARIO EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE POTRERILLOS, DEPARTAMENTO DE CORTES.- **FUNDAMENTOS DERECHOS:** Decreto Ejecutivo número **PCM-028-2019** de fecha 15 de Junio del 2019.- Artículos 145,

298, 340, 360, y demás aplicables de la Constitución de la República.- Artículos 12 numeral 2) y 4), Artículo 13 numeral 7) y 16), Artículo 14 numeral 6) y Artículo 25 numeral 9) y 15) y demás aplicables de la Ley de Municipalidades.- Artículos 13, 19, 20 y 24 y demás aplicables de la Ley de Policía y de Convivencia Social.- Artículos 20, 42, 44 y 47 y demás aplicables de la Ley del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo; Artículos 23 y 48 y demás aplicables del Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo.- Artículos 9 y 63 numeral 1) y demás aplicables de la Ley de Contratación del Estado.- Artículos 7 incisos g) y p), 169 ,170 y 171 y demás aplicables del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.- Artículos 118, 119 y 122 y demás aplicables de la Ley General de la Administración Pública.- ABOG. JUANA ARACELY PAVÓN

ALCERRO, ALCALDESA MUNICIPAL, CARLOS NOE RIVERA REGIDOR, KARLA PATRICA RODRIGUEZ, RREGIDORA, ABOG. VARINIA TORRES O, APODERADA LEGAL MUNICIPAL, KELVIN OBED HERNÁNDEZ GRANADOS JEFE UMA, HEBER ISAAC FAJARDO JEFE POLICIA MUNICIPAL, GEOVANNI OSWALDO MONTOYA RAMÍREZ, JEFE UTM, OSCAR JESÚS SUAZO ALTAMIRANO, COORDINADOR DE SALUD AMBIENTAL CESAMO POTRERILLOS, ROMAN ARIAS PAZ, COORDINADOR CODEM, DIGNA EMÉRITA COREA DÍAZ, SECRETARIA



CODEM, JOSÉ MAURICIO BUESO, COMANDANTES DE BOMBEROS, POTRERILLOS, CORTES, JORGE EFRAÍN OBANDO, MIEMBRO DE LA MESA RED MULTISECTORIAL, ANGIE VANESSA RIVAS FLORES, INTERSECTORIAL DE SALUD DE LOS DERECHOS HUMANOS, IRIS GUILLERMINA FERNÁNDEZ C. COMISION DE TRASPARENCIA, ANTONIO ZENON GUEVARA HERNANDEZ, GOBERNABILIDAD Y TRANSPARENCIA.

Punto. 6. **ACUERDOS Y RESOLUCIONES, (A)** La Abogada, **JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**, Alcalde Municipal, manifiesta que en vista de la solicitud presentada por los Representantes de la Municipalidad de Potrerillos Cortes, y los demás miembros comparecientes Autoridades Civiles y fuerzas vivas, según consta en el **PUNTO 5 de Informe**. en donde presentan Acta de comparecencia de reunión de trabajo y para toma de decisiones y acciones de emergencia ocasionadas por la epidemia del Dengue, Protección del Medio Ambiente y Control de Residuos Sólidos, por la culminación de vida útil de la Celda de Residuos Domiciliarios y Celda de Residuos Especiales del Relleno Sanitario en el Termino Municipal, de Potrerillos Departamento de Cortes, La Abogada, **JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**, Alcalde Municipal, en atención al Acta de Acuerdos y Solicitud anteriormente presentada, Somete a Consideración de la Corporación Municipal, **LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA** ocasionada por la Epidemia del Dengue, Protección del Medio Ambiente y Control de Residuos Sólidos por la Culminación de Vida Útil de la Celda de Residuos Domiciliarios y Celda de Residuos Especiales del Relleno Sanitario en el Termino Municipal, de Potrerillos Departamento de Cortes, Con Carácter Urgente y de Ejecución Inmediata, todo en base a las consideraciones y fundamentos Legales Siguientes. **CONSIDERANDO:** Que la Constitución de la República establece en su artículo 360 que: "Los contratos que tengan por objeto proveer a las necesidades ocasionadas por un estado de emergencia deberán ajustarse previa licitación, concurso o subasta de conformidad con la ley, exceptuando los contratos que tengan por objeto proveer a las necesidades ocasionadas por estado de emergencia".- **CONSIDERANDO:** Que la Constitución de la República reconoce en su artículo 340 la declaratoria por causa de utilidad y necesidad pública. **CONSIDERANDO:** Que la Ley de Municipalidades en su artículo 25 establece las facultades que le corresponden a la Honorable Corporación Municipal siendo una de ellas Declarar el estado de emergencia o calamidad pública en su jurisdicción, cuando fuere necesario y ordenar las medidas convenientes. **CONSIDERANDO:** Que la ley de Municipalidades



dentro de las atribuciones y postulados de la autonomía municipal faculta la libre administración que implica la toma de decisiones bajo el marco legal, la protección, la conservación y preservación del medio ambiente.

CONSIDERANDO: Que la Ley de Contratación de Estado permite la contratación directa por situaciones de emergencia ocasionadas por epidemias y calamidad pública o por otras causas excepcionales, haciendo la respectiva declaración del estado de emergencia mediante el acuerdo de la Corporación Municipal.

CONSIDERANDO: Los informes presentados por los empleados Municipales, Instituciones, en especial el informe técnico de inspección realizado por el Departamento de Vigilancia del marco normativo de la región Departamental de Cortes, de la Secretaria de Salud y de la Sociedad Civil de este Término Municipal.

CONSIDERANDO: El Acta de Comparecencia de Reunión de Trabajo para toma de decisiones y acciones de emergencia ocasionadas por la epidemia del Dengue, Protección del Medio Ambiente y control de Residuos Sólidos, por la Culminación de vida Útil de la Celda de Residuos Domiciliarios y Celda de Residuos Especiales del Relleno Sanitario en el Termino Municipal de Potrerillos Departamento de Cortes.

CONSIDERANDO: Que en los últimos años, la Población Hondureña se ha visto afectada por enfermedades transmitidas por el mosquito Aedes Aegypti, todas ellas llamadas Arbovirosis; y hasta la semana epidemiológica No. 22 del año 2019, se han notificado 10,549 casos de los cuales el 98.5% (10,390) corresponden a casos de Dengue y de estos el 65.4% (6,792) corresponden a Dengue sin signos de alarma y el 34.6% (3,598) son casos de Dengue grave.

CONSIDERANDO: Que durante las 22 semanas del año 2019, se han registrado 34 muertes por Dengue confirmadas por laboratorio, que el departamento de Cortés concentra el 61.8% de las muertes y que el 79.4 % de los fallecidos fueron menores de 15 años.

CONSIDERANDO: Que el Decreto Ejecutivo PCM-028-2019, decreta la EMERGENCIA SANITARIA para los departamentos de: Atlántida, Colón, Comayagua, Copán, Cortés, Francisco Morazán, Intibucá, La Paz, Lempira, Olancho, Santa Bárbara y Yoro por encontrarse en zona de epidemia y registrar la ocurrencia de muertes más alta.

CONSIDERANDO: Que el Municipio es una Población o Asociación de personas residentes en un término municipal, gobernada por una municipalidad y que en este espacio confluyen las diferentes entidades de gobierno central para establecer acciones de desarrollo y de emergencia nacional.

CONSIDERANDO: Que existen recursos propios y de transferencias Municipales predestinados para el desarrollo de los municipios que deben ser



utilizados para atender la emergencia de salud actual según disposiciones legales establecidas. **CONSIDERANDO:** Que la celda de residuos domiciliarios y celda de residuos especiales del relleno sanitario, está llegando a su vida útil y esto ocasiona acumulamiento excesivo de residuos sólidos en el municipio lo que posiblemente reactivaría los botaderos clandestinos y con esto el acumulamiento de agua y provocando la proliferación de vectores larvas de zancudo y moscas portadores de enfermedades peligrosas y mortales como el dengue, chikungunya y zika entre otros.- **CONSIDERANDO:** Que en el año 2018 se realizaron gestiones ante el Congreso de la República tendientes a conseguir los fondos necesarios para construir la segunda etapa del relleno sanitario para poder continuar con el servicio. - En dicha etapa se consideró la construcción de una nueva celda de residuos domésticos, la ampliación de la celda de residuos especiales y una nueva celda de lixiviados, sin embargo y hasta la fecha no hubo respuesta alguna a tal gestión. -**CONSIDERANDO:** El informe técnico presentado por la Ingeniera Diana Betancourt Gerente General de la Empresa BEINSA S- A. de C.V. en donde manifiesta específicamente en el inciso 5) Aunque no se garantiza el éxito de la gestión ante el Congreso Nacional se justifica hacerlo dada la urgencia de ampliación del relleno sanitario, en mi calidad de supervisora ambiental del proyecto carretero CA-5 lote A y B, he abordado este tema con la especialista social de la supervisión y con la especialista ambiental de INVEST-Honduras, esta última ha tomado interés de apoyo. **CONSIDERANDO:** Los motivos anteriormente expuestos se procedió a realizar las gestiones pertinentes con la Empresa Caracol Knits ubicada en el sector de Caracol de este término municipal logrando la firma de un Convenio de Financiamiento no rembolsable para proyecto de construcción de celda número tres de emergencia para residuos domiciliarios, proyecto de construcción de celda número cuatro de emergencia de residuos especiales, proyecto Construcción de una cafetería (para uso de los empleados y el grupo de recicladores) debido a la emergencia de continuar con el servicio de Desechos Sólidos nos apoyara según la cláusula tercera numeral 3.3. Que Expresa: "La Empresa Caracol Knits Aportara la suma de Un millón novecientos setenta y dos mil cuatrocientos sesenta y dos lempiras con diez centavos (Lps. 1,972,462.10) a los tres proyectos como contra parte".- **CONSIDERANDO:** Que por otra parte se gestionó la Excavación del terreno de la celda 3 y 4, con las Empresas H&H y PRODECON, como responsabilidad social que actualmente construyen el Proyecto Carretero CA5. **CONSIDERANDO:** El plan de desembolso para realizar los tres proyectos presentado por el Ingeniero



Geovanni Oswaldo Montoya Ramírez jefe de la Unidad Técnica Municipal aceptado por la Empresa Caracol Knits. **CONSIDERANDO:** Las solicitudes de desembolsos para el proyecto de construcción de la celda tres de emergencia de residuos domésticos, para proyecto de construcción de la celda cuatro de emergencia de residuos especiales y para proyecto de construcción de cafetería en el relleno sanitario aceptadas. - **CONSIDERANDO:** La opinión vertida por el Señor Oscar Jesús Suazo Altamirano Coordinador de Salud Ambiental del Centro de Salud Municipal de Potrerillos, Cortes en relación a la suma actual de casos sospechosos de dengue en el Municipio en un total de 76 casos sospechosos de dengue solo en el año 2019 recomendando una un lugar adecuado para la disposición final de los residuos sólidos para controlar la proliferación de enfermedades vectoriales y de origen hídrico. **CONSIDERANDO:** El Licenciado Nelson Antonio Medina Hernández Presidente de la Cruz Roja Hondureña filial de Potrerillos, Cortés expresa que según los registros estadísticos que para efecto se llevan en la Cruz Roja hay un promedio de Diez traslados mensuales con personas que presentan síntomas del dengue, además la Cruz Roja lleva un proyecto denominados Acción comunitaria contar el Zika (KCAZ) en la cual tiene intervenida nueve comunidades en el Municipio resultando 5 menores de edad con micro cefalea a causa del virus del Zika por lo cual se recomienda con carácter urgente el manejo de los desechos sólidos. **POR TANTO,** La Honorable Corporación Municipal, en uso de sus facultades legales y de conformidad con lo establecido en los Artículos 145, 298, 340, 360, de la Constitución de la República; Artículos 12 numerales 2,4, Artículo 13 numerales 7 y 16, Artículo 14 numeral 6 y Artículo 25 numerales 9 y 15 y demás aplicables de la Ley de Municipalidades ; Artículos 13, 19, 20 y 24 de la Ley de Policía y de Convivencia Social; Artículos 20, 42, 44 y 47 de la Ley del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo; Artículos 23 y 48 del Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo; Artículos 9 y 63 numeral 1 de la Ley de Contratación del Estado; Artículos 7 incisos g), p), 169 ,170 y 171 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado y los artículos 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública. **ACUERDA: PRIMERO:** Declarar Estado de Emergencia epidemiológica transmitida por el Mosquito Aedes Aegypti, en virtud de la Calamidad Pública ocasionada, con el fin de combatir y mitigar el impacto en el territorio Municipal. **-SEGUNDO:** Declarar de emergencia la construcción de la celda de emergencia número 3 para residuos domiciliarios con un costo total de Lps.1,738,567.90 y la construcción de la celda de emergencia número 4 de



residuos especiales con un costo total de Lps. 1,435,192.10 en virtud de continuar con el buen manejo de los residuos sólidos y evitar los botaderos clandestinos que provocarían la proliferación de vectores (larvas de zancudos y moscas) portadores de enfermedades peligrosas y mortales como el dengue, chikugunya y zika en otros. **TERCERO:** Ordenar a la población la eliminación de criaderos de mosquitos y limpieza de solares, así mismo permitir el acceso del personal designado en las labores de fumigación, a toda la propiedad en donde se requiera realizar estas labores. **CUARTO:** Convocar a las organizaciones tales como las mesas intersectoriales de salud, Juntas de agua, Comisiones Ciudadanas de Transparencia, Comités de Emergencia Municipal, Iglesias, Comités de Emergencia Local, Patronatos, Organizaciones Comunitarias, Organizaciones no Gubernamentales de Desarrollo, Policías, Militares, Bomberos, Directores de centros educativos, lideradas por el Alcalde Municipal, en coordinación con la Secretaría de Salud, para realizar las acciones necesarias a fin de lograr la erradicación del mosquito transmisor. Así mismo instar a los representantes de las empresas a unir sus esfuerzos como responsabilidad social empresarial. **QUINTO:** Al propietario, tenedor, arrendador o personas que a cualquier título ostente la posesión, el uso o el goce de predios que incumplan lo establecido en la cláusula segunda 2 precedente, serán sancionados con una multa de trescientos lempiras (Lps.300.00) tal como establece el plan de arbitrio municipal en el título x capítulo 11 en su artículo 116 inciso h. Cuando exista evidencia de reincidencia en el incumplimiento sanitario, entendiéndose como reincidencia la verificación de dicho incumplimiento a través de nueva inspección realizada 5 días después de la primera, donde se constate la existencia de criaderos. **SEXTO:** Se ordena proceder a asignar e incorporar con carácter de emergencia para atender la presente epidemia la contratación de personal directa, compra de materiales, equipo e insumos, según los requisitos establecidos en la Ley de Contratación del Estado y comunicar, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes la autorización de la contratación directa, al Tribunal Superior de Cuentas, a la secretaria de gobernación y justicia y a la Asociación de Municipios de Honduras. **SEPTIMO: La presente Declaratoria es de ejecución inmediata y de cumplimiento obligatorio -PUBLIQUESE Y CÚMPLASE.-** **SECUNDA LA MOCION,** El Regidor, Carlos Noe Rivera Manzanares, Levantaron su Mano al estar de Acuerdo La Abogada Juana Aracely Pavón Alcerro, Alcalde Municipal, y Los Regidores Carlos Noe Rivera Manzanares, Miguel Ángel Ferrera Banegas, Román García Gonzales, Karla Patricia Rodríguez Lagos,



Rosalía Villanueva Molina, Wilfredo Canales Alfaro, Lourdes Suyapa Torres Gutiérrez y German Gonzales Hernández, **POR TANTO:** Dicha Moción Se **Da Por APROBADA** Por Unanimidad de la Corporación Municipal. 7. **Cierre de la Sesión.** No habiendo mas que Tratar la Abg. Juana Aracely Pavón Alcerro, Alcalde Municipal, dio por Cerrada la Sesión Extraordinaria Siendo las 6.00P.M.



ALEJANDRO DUARTE GARCIA
Secretario Municipal



MUNICIPALIDAD DE POTRERILLOS
DEPARTAMENTO DE CORTES
HONDURAS, C.A.
Tel. 2673-8183/ 2673-8651



ACTA No. 0047-2019

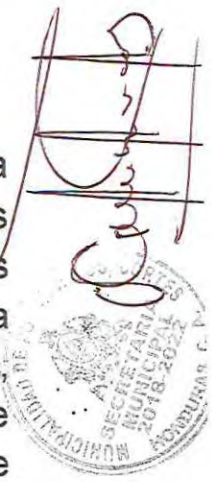
En Sesión Ordinaria, Celebrada por la Honorable Corporación Municipal, El Día Lunes 15 del Mes de Julio del 2019, a las 5.37 PM, en el Edificio de la Casa de la Cultura Municipal, Presidió La Sesión La Abogada, Juana Aracely Pavón Alcerro, Alcalde Municipal, Con la Asistencia del Sr. Román Arias Paz, Vice Alcalde Municipal, y los Regidores: Carlos Noé Rivera Manzanares, Regidor I, Miguel Ángel Ferrera Banegas, Regidor II, Román García Gonzales Regidor III, Karla Patricia Rodríguez Lagos, Regidora IV, Rosalía Villanueva Molina, Regidora V, Wilfredo Canales Alfaro, Regidor VI, Lourdes Suyapa Torres Gutiérrez, Regidora VII, y German Gonzales Hernández, Regidor VIII.- Con la Presencia del Suscrito Secretario Municipal del Despacho que da Fe, Señor: Alejandro Duarte García, y el Lic. Sergio Roberto Calix, Auditor Interno Municipal, e Iris Fernández, de la Comisión de Transparencia Municipal, Sra. Mayra Bermúdez Banegas, Comisionada Municipal, Con la Agenda Siguiente, 1. Comprobación del Quorum. 2. Apertura de la Sesión, 3.-Lectura y Aprobación de la Agenda, 4.- Discusión y Aprobación del Acta Anterior No. 0045-2019, de la Sesión Ordinaria. Celebrada El día Domingo 30 de junio del Año 2019, y el Acta No. 0046-2019, de Sesión Extraordinaria Celebrada el Día Sábado 13 de Julio del 2019, 5. Lectura de Correspondencia Enviada. 6. Lectura de Correspondencia Recibida, 7. Informes. 8. Participación de la Sociedad Civil. 9. Acuerdos y Resoluciones, 10. Cierre de la Sesión. 1. La Abogada Juana Aracely Pavón Alcerro, Alcalde Municipal, Comprobó el Quorum y dio por Abierta la Sesión. 2.- La Abogada, Juana Aracely Pavón Alcerro, Alcalde Municipal, dio las Palabras de Bienvenida a los Miembros de la Corporación Municipal, y a la Sociedad Civil Presente que Según Registro Asistieron 65 Personas. 3. Seguidamente la Abogada, Juana Aracely Pavón Alcerro, Alcalde Municipal, dio la Apertura de la Sesión Ordinaria y El Sr. Juan Castro, hizo la Invocación a Dios, 4. La Abogada, Juana Aracely Pavón Alcerro, Alcalde Municipal, Le dio Lectura a la Acta Anterior No. 0045-2019. de La Sesión Ordinaria Realizada el Día Domingo 30 de junio del 2019. y La

Acta No. 0046-2019, de Sesión Extraordinaria Celebrada el día Sábado 13 de Julio del 2019, Las cuales son Ratificadas por Unanimidad y Sin Ninguna Enmienda Por la Corporación Municipal. 5. **LECTURA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA.** (A) La Abogada, **Juana Aracely Pavón Alcerro**, Alcalde Municipal, le informo a la Corporación Municipal que a través de la Secretaria Municipal, se recibió el oficio UFECIC-2019-1292, del Ministerio Publico, quien solicita información sobre la Organización no Gubernamental Fortalecimiento y Desarrollo de Honduras, (**OFDEH**) quienes solicitan Información sobre proyectos de empleo, capacitación y conformación de microempresas en el Rubro de Panadería y Repostería durante el Año 2014. Sobre este Particular, en tiempo que corresponde se les dio la respuesta al cual se transcribe. Julio 06, del 2019. Abog. Luis Javier Santos Cruz. Fiscal Jefe – Unidad Fiscal Especial Contra la Impunidad de la Corrupción. San Pedro Sula, Cortes. Abog. Luis Javier Santos Cruz. Reciba nuestro cordial y respetuoso saludo, y en respuesta a su nota según Oficio UFECIC-2019-1292, de fecha 27 de junio de 2019. Le informo que hemos realizado las consultas a los jefes de los Departamentos de Contabilidad y Presupuesto, Unidad Técnica Municipal y a su vez en los Libros de Actas que se llevan y custodian en esta Secretaria Municipal, no encontramos ningún registro de la ONG (ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE HONDURAS, (OFDEH) Con RTN 08019012462996, y desde luego no se registra ningún proyecto de generación de empleo, capacitación y conformación de microempresas en el rubro de panadería y repostería en el año 2014. De igual manera no se registran en esta Municipalidad Proyectos ejecutados en años posteriores al 2014, de la ONG (OFDEH) Atentamente. **ALEJANDRO DUARTE GARCIA** Secretario Municipal. (B) La Abogada, **JUANA ARACELY PAVÓN ALCERRO**, Alcalde Municipal, le informo a la Corporación Municipal, que con fecha 4 de Julio del 2019, recibió una nota del Banco de Occidente, La cual de Transcribe. Sres. Alcaldía MUNICIPAL DE POTRERILLOS CORTES Ciudad Estimados señores: El motivo de la presente es para comunicarles que nuestra institución esta en proceso de actualización de datos de toda nuestra clientela, por lo cual requerimos nos presente la siguiente información, para tener todas sus cuentas con información actualizada: (1). Copia de la credencia de la persona electa cómo Alcalde Municipal. (2) Copia de Acuerdo de la creación de la Alcaldía, o registro o control de la Alcaldía existente. (3) Copia de las Identidades y



RTN de los miembros que conforman la corporación Municipal y personal electo de administración de Alto cargo. (4) Copia de los estados financieros al Cierre del año 2018. (5) Copia de Certificación emitida por la Corporación Municipal en la que se acuerda su nombramiento. (6) Detalle de actividades desarrolladas por la Alcaldía durante el año 2018 y las que desarrollara durante el año 2019. (7) Presupuesto de los ingresos que recibió la Alcaldía durante el año 2018 y lo que recibirá durante el año 2019. En espera de que nuestro requerimiento sea atendido con debida prontitud, ya que solo contamos con 5 días a partir de la fecha, para tener sus datos al día. Sin mas que agregar, no suscribimos de usted. Atentamente. JHONNY MELGAR, FIRMA AUTORIZADA, GERENTE DE AGENCIA. 6. **LECTURA DE CORRESPONDENCIA ENVIADA.** (A) La Abogada, Juana Aracely Pavón Alcerro, Alcalde Municipal, le informo a la Corporación Municipal, que el Ing. Geovanni Oswaldo Montoya Ramírez, le envió con fecha 9 de Julio del Año 2019 una nota a la Despensa Familiar, la cual se Transcribe. Señores Despensa Familiar, Su Oficina, Estimados Señores: Sirva la presente para saludarlos, al mismo tiempo le informo lo siguiente con respecto a la Construcción del Proyecto Construcción de Quiebrapatas en la parte frontal del edificio de la Despensa Familiar ubicado en el barrio San Miguel: La Despensa Familiar construyo su edificio en un terreno por donde cruzaba un cauce de agua el cual fue desviado en dirección paralela a la calle que queda en la parte frontal del edificio construyendo al mismo tiempo una cuneta embaulada cuyas dimensiones provocan que la misma se obstruya evitando el paso del agua la cual se desborda sobre la calle causando grandes daños a los comerciantes que tienen sus negocios que colindan con la misma, por lo cual se sugiero se construya un Quiebrapatas a lo largo de 13.00 mtl de dicha cuneta para facilitar la limpieza del mismo y debido a esta situación se procedió a elaborar un perfil de proyecto cuyo costo es de Lps. 118,000.00, sé Adjunto perfil, presupuesto y diseño. agradeciendo de antemano por su atención a la misma. Sin más, Atentamente. (B) El Regidor, **ROMAN GARCIA GONZALES**, le informo a la Corporación Municipal, que recibió una nota con fecha 29 de Junio del 2019, de la Cruz Roja Hondureña Filial Potrerillos Cortes, La cual se Transcribe. Sres. Honorable Corporación Municipal Potrerillos, Cortes Abogada, Juana Aracely Pavón Alcerro, Alcaldesa Municipal, De la manera más cordial el consejo Municipal de Cruz Roja Hondureña les saluda deseándole completo bienestar en sus labores edilicias. Conocedores que





la Honorable Corporación Municipal tiene un compromiso en fortalecer la salud de nuestra comunidad, apoyando a las diferentes instituciones encargadas de socorrer y mitigar las necesidades de las personas mas vulnerables de nuestro municipio. Por medio de la presente acudimos a ustedes para solicitarle un juego de cuatro llantas para nuestra ambulancia, U-361 Que son de suma importancia para el traslado de pacientes, sobre todo en estado crítico, motivo por el cual nuestras unidades tienen que acelerar un poco mas la velocidad para poder llegar lo antes posible a los centros de atención medica de nuestra zona del Valle de Sula. Confiando en que nuestra solicitud tendrá una respuesta positiva, nos suscribimos de usted con las más altas muestras de consideración y respeto. Lic. Nelson Antonio Medina Hernández, Presidente Municipal Cruz Roja Hondureña.- Sobre la Presente Solicitud el Regidor, Román García Gonzales, es la opinión que se debe modificar el Convenio que se suscribió entre la Municipalidad de Potrerillos y La Cruz Roja Hondureña Filial Potrerillos Coretes, que en sus parte deberá leerse Así, Asignar la Cantidad de Lps. 6,000.00 Mensuales para gastos de funcionamiento mas una partida Presupuestaria para gastos de Mantenimiento. 7. **INFORMES.** (A) La Abogada, **ABGD. JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**, Alcalde Municipal, le informo a la Corporación Municipal, que a través de la Secretaria Municipal, se Recibió el informe con fecha 15 de julio de 2019, que presento el **Lic. SERGIO ROBERTO CALIX**, Auditor Interno, el que se transcribe. Señores. Corporación Municipal, de Potrerillos Cortes, su oficina. Adjunto encontraran el informe de la Unidad Interna de Auditoria Municipal, que corresponde al periodo comprendido del 1 de Marzo al 30 de marzo del 2019, el presente informe se hace en cumplimiento a lo que establece el articulo 48 de la ley del tribunal superior de cuentas y Normas Generales de auditoria y en ejercicio de la atribuciones contenidas en el articulo 44 inciso A,B,C,D,E de la Ley de Municipalidades y su reglamento. Este informe contiene opiniones, comentarios y recomendaciones, mismas que contribuirán a mejorar la gestión de la Municipalidad. Att. Sergio Roberto Calix, Auditor Interno. (B) La Abogada, **JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**, Alcalde Municipal, le informo a la Corporación Municipal, que en fecha 4 de julio del 2019 Banco de Occidente solicito una Información en la cual faltan una serie de Requisitos por algunos Corporativos, favor hacer llegar los RTN para terminar de llenar lo solicitado. (C) La Abogada, **JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**, Alcalde Municipal, le informo a la

Corporación Municipal, que en fecha 5 de julio del 2019 se realizó la Inspección con diferente grupos de trabajo como ser María Luisa Técnico de COPECO Enna Jensen como Comisión de Transparencia y Román Aria Paz como Coordinador del CODEM y Don Nery Majia Bardales y vecinos de la comunidad. (D) La Abogada, **JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**, Alcalde Municipal, le informo a la Corporación Municipal, que Inauguramos en fecha 08 de julio del 2019 el Curso de Corte y Confección, impartido por la oficina Municipal De La Mujer, la cual tendrá una duración de tres meses. (E) La Abogada, **JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**, Alcalde Municipal, le informo a la Corporación Municipal, que el día 11 de julio del 2019 tuvimos la visita del Ingeniero Darío Gámez de la Compañía PRODECON para socializar los Avances del Proyecto desde Valdezpin. Con relación al Sedero Ecológico se han obtenido la ampliación del sendero 400 Mts. Linéale, que es lo que ustedes han solicitado a un total de 2,600 Mts Lineales. (F) La Abogada, **JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**, Alcalde Municipal, le informo a la Corporación Municipal, que se inició la construcción del quiebra patas contiguo a la Despensa en el Barrio San Miguel, y nos personamos a las oficinas para informarles que se van a iniciar los trabajos ya ellos se molestan que se trabaje frente a las instalaciones. (G) La Abogada, **JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**, Alcalde Municipal, le informo a la Corporación Municipal, que estamos trabajando en la construcción del Muro de la Escuela Mercedes Flores, solicitado por ese centro educativo. (H) La Abogada, **JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**, Alcalde Municipal, le informo a la Corporación Municipal, que la gestión ante la Empresa Energía Honduras fue Positiva ya que realizaron la inspección al tendido Eléctrico al sector de los Pozos y luego nos consultaron si Nosotros como Alcaldía estábamos en la disposición de comprar los materiales por un Valor de L91,315.89 ellos nos realizarían el trabajo técnico, sin faltan otros materiales estaremos en la disposición de comprarlos, porque ya contaban con las cotizaciones de Mantenimiento aproximadamente un mínimo de servicios Técnicos o profesionales por la cantidad de Lps. 150,000.00. (I) La Abogada, **JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**, Alcalde Municipal, le informo a la Corporación Municipal, que se realizó el trabajo de Cunetas en el barrio Brisas del Paraíso, etapa # 1, para la construcción de 60 MTL de cuneta Tipo V con bloque reforzado. (J) La Abogada, **JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**, Alcalde Municipal, le informo a la Corporación Municipal, que ya se construyó la Caja Puente



FRENTE a la Cancha de las Ligas Menores. (K) La Abogada, **JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**, Alcalde Municipal, le informo a la Corporación Municipal, que en fecha 15 se realizó la reunión con miembros de la Junta de Agua y vecinos de la Comunidad para el Mantenimiento de la aldea del tule para compra de materiales al mantenimiento del proyecto del año como sabemos que desde el año pasado tenemos ese problema y lo queremos apoyar a esta aldea ya que el vital líquido es de suma importancia. (L) La Abogada, **JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**, Alcalde Municipal, le informo a la Corporación Municipal, que el día de hoy iniciamos la instalación de 100 Lámparas LED en los diferentes Barrios del Municipio. (LL) La Abogada, **JUANA ARACELY PAVÓN ALCERRO**, Alcalde Municipal, le informo a la Corporación Municipal, que se contrataron 9 personas desde la semana pasada para llevar a cabo las jornadas de limpieza y de fumigación, pero se nos terminó el químico, por tal razón no se llevó a cabo la segunda ronda de fumigaron en los centros educativos, pero si se fumigo donde hay sospecha de dengue y con el BTI se logró cubrir casi todo el Municipio. (M) La Abogada, **Juana Aracely Pavón Alcerro**, Alcalde Municipal, Convoca a los Miembros de la Corporación Municipal a una reunión de trabajo el día Martes 16 de Julio de 2019 a las 5 P.M. en el Salón de la Municipalidad, para analizar la solicitud que presento la iglesia católica, de igual manera se analizara la solicitud que presento la junta de agua de la Aldea de El Tule. **Punto. 8. PARTICIPACION DE LA SOCIEDAD CIVIL.** (A) El Sr. **Lisandro Valentín Ramírez Guerrero**, Vecino del Barrio Cabañas, tomo la Palabra y Manifestó, hoy presento una Denuncia la cual la pongo de manifiesto yo, Lisandro Valentín Ramírez, con identidad numero 0501-1956-02551, por este medio nuevamente me pronuncio por el descuido de mantenimiento del alcantarillado sanitario, que ninguna administración local municipal ha querido darle el mantenimiento adecuado, a tal grado que hay puntos críticos como ser: Frente a Farmacia Potrerillos, Barrio San Miguel, Por la vivienda de la Profesora Escolástica Villanueva, barrio Morazán; Frente a la Planta Elevadora Barrio Morazán, donde hay una crisis sanitaria donde el Hol derrama las heces fecales y desembocan en la laguna para luego llegar al rio blanco, en donde nuestros pescadores hacen su labor de pesca para llevar alimentos a sus viviendas, sin darse cuenta de esta contaminación. Me Comentan algunos aficionados que asisten al estadio de futbol que por las tardes sienten unas oleadas de vientos con olor fétido que vienen de la planta de tratamiento de desechos



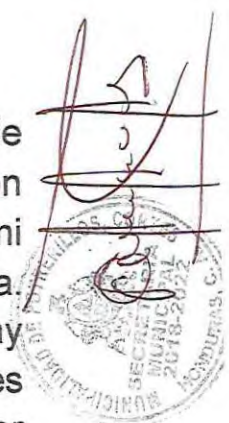
sólidos. La planta elevadora se le debe dar mantenimiento para ser rescatada y ponerla en funcionamiento porque el diseño de Alcantarillado así está hecho. Señores Corporativos, esperamos una respuesta positiva, en pro de rescatar un proyecto tan anhelado por nuestros vecinos del municipio de Potrerillos, y los exhortamos para tener una visión a futuro con la implementación de la segunda etapa del Alcantarillado Sanitario, que en nuestra administración dejamos el estudio listo para ser gestionado. Aprovecho la ocasión de solicitarles reparar los tramos malos del pavimento que si se hacen en estos momentos tendrían un menor costo. Además, el problema del agua potable en nuestro Municipio cada día se vuelve más problemático, ya que hay barrios de la parte alta que este vital liquido esta llegando cada 8|10 días o más, ya que se observan vehículos con tanquetas aprovechándose del usuario, porque la venden hasta por Lps. 250.00 cada tanqueta. Esperando tomen a consideración estas observaciones en pro del mejoramiento de nuestro Municipio. Potrerillos Cortes, 15 de Julio 2019, La Sra. Alcalde Municipal, le Comunico al **Sr. Lisandro Valentín Ramírez Guerrero**, Nosotros aspiramos la 2da etapa del Alcantarillado Sanitario hoy en día no es como antes aplicar a esos Fondos ante Finanzas. Con relación a los presupuestos municipales estamos muy preocupados por resolver los problemas de Agua estamos trabajando para eso. (B) La Sra. **Mayra Bermúdez Banegas**, Comisionada Municipal, tomo la palabra y manifestó el día 4 de julio de 2019 visitamos el Jardín de Niños, Elsa Gloria Ruiz y con las Maestras hicimos una auditoria de todo los trabajos que se debían hacer en el kínder, Nosotras quisimos obtener el perfil del proyecto y no fue posible, La Abogada, **Juana Aracely Pavón Alcerro**, Alcalde Municipal, le manifiesta a la Sra. Mayra Bermúdez Banegas, que el procedimiento era que el Ing. atendiera a la comisión de transparencia, y él les hubiera dado el informe técnico, es importante la Transparencia yo la comparto y en mi Gobierno se esta practicando la Transparencia hasta para Adjudicar los proyectos no soy partidaria de Recibir sobres o ninguno de los Miembros Corporativos sino hasta el momento de adjudicar delante de la Comisión de Transparencia, por lo que el procedimiento es el siguiente 1.) Presentar la solicitud ante la encargada de IAIP 2) Ella la traslada ante el de UTM. Y el da la Respuesta a tal Petición. pero las invito para el día de mañana a mi oficina y podamos ver que es lo que se realizó. La Profa. **Adelayda Villanueva de Serrano**, Tomo la palabra y expreso estoy en representación de Iglesia Católica porque queremos hacer una ampliación del templo



porque ya no es sufriente hoy entregamos una solicitud con el presupuesto de lo que será la obra elaborado por el Ing. Armando Sánchez, y se han hecho muchas actividades contamos con medio millón de lps. y esperamos que la Corporación Municipal, nos dé un aporte por lo que esperamos una respuesta positiva, estamos realizando actividades y para el mes de septiembre tenemos el desarrollo de un bingo, con el cual esperamos recaudar algunos fondos, y para información de ustedes nos organizamos en un comité y el Sr. Wilfredo Canales Alfaro, es el tesorero, y Sr. Nelson Antonio Medina, es el Secretario, el proyecto será muy bonito para los feligreses del municipio. El Sr. **JACOBO RAPALO**, Vecino del Barrio San Miguel, tomo la palabra y le manifestó a la Corporación Municipal, reciban nuestro cordial saludo pero hoy quiero manifestarles que usted como empleados nuestros les aplaudo porque la participación del Regidor, Miguel Ángel Ferrera Banegas, cuando pide transparencia en la ejecución de los proyectos y que se informe sobre el costo de los proyectos, el encargado de la obras debe garantizar los proyectos, pero también aplaudo a la Sra. Alcalde Municipal, por la obra que se está ejecutando frente a la Despensa Familiar, aquí en el Barrio San Miguel, Potrerillos merece lo mejor La Sra. Alcalde Municipal merece nuestro apoyo, pero le pido pase más en Tegucigalpa haciendo gestión para que traiga financiamiento para proyectos que aproveche al presidente de la republica que es Nacionalista. La Municipalidad no tiene un Plan de Desarrollo, El Alcantarillado Sanitario tiene problemas igual el del pavimento hay problemas. **EL REGIDOR, GERMAN GONZALES HERNÁNDEZ** tomo la palabra y manifestó, la Sra. Alcalde Municipal si ha tenido logros, y que se sienta respaldada por nosotros la corporación municipal y por el pueblo, debemos hacer algo diferente en el Municipio de Potrerillos, que haya cuentas transparente, usted es directora de esta corporación municipal, seamos unidos apoyemos a la Alcaldesa Municipal, hay que reunirse en privado. La Sra. Alcalde Municipal, le agradece al Sr. Jacobo Rápalo por sus palabras de apoyo y les digo somos transparente y lo seguiremos siendo, **EL SR. ÁNGEL TULIO MARADIAGA**, tomo la palabra y manifestó, escuche hablar a un hijo de potrerillos y me siento orgulloso de escuchar a Jacobo Rápalo yo fui regidor por 2 veces y les dije no vengo a atravesarme en el desarrollo del municipio, que se guarde las palabras de Jacobo Rápalo, 4 años se van rápido y las cosas se hacen bien cuando nos ponemos de acuerdo y que los regidores que pertenecen al Partido Nacional que respeten la voluntad del pueblo que



se haga con los mejores hombres y mujeres, le recuerdo a la Honorable Corporación Municipal dejemos la política atrás y trabajemos con transparencia. **ALEX MAHOMAR REYES**, Comparto unas palabras con mi cuñado y con EL Regidor Miguel Ángel Ferrera Banegas, le pido a la Sra. Alcaldesa Municipal, para que sea enérgica con el combate del Dengue hay amigos que tienen bombas para fumigar La Sra. Alcaldesa Municipal, les informo que contamos con 5 bombas más la que usara el Carro para hacer las fumigaciones en el Municipio. El LIC. **DENNIS IVÁN QUIROZ**, tomo la palabra y manifestó de la manera siguiente, ocasionalmente cuando nos paramos al frente lo hacemos a veces para criticar, aquí hay regidores liberales, Nacionalista y de Libre, quienes deben trabajar unidos y con relación a la Epidemia del Dengue los Directores de los Centros Educativos deben tener listos con las llaves para que fumiguen los centros educativos, que se tome nuestra sugerencia como prioridad que se fumiguen las Escuelas y Colegio, también hay una situación que me ha llamado mucho la atención hace 2 días un hijo de Daniel Oseguera está enfermo he interno en el Hospital Mario Catarino Rivas, es la vida de un ser humano y yo les pido que le den un ayuda económica a Daniel Oseguera, porque el es hijo del Municipio y aquí el paga sus impuestos y es justo que la Corporación Municipal le apruebe una ayude para que sufrague los gastos para la compra de los medicamentos. **Punto. 9. ACUERDOS Y RESOLUCIONES,** (A) El Regidor, **CARLOS NOE RIVERA MANZANARES**, Somete a Consideración en Calidad de **MOCION** Para Aprobación de la Corporación Municipal, el informo que de forma conjunta realizo con los Regidores, Wilfredo Canales Alfaro, y Miguel Ángel Ferrera Banegas, Miembros de la Comisión de Finanzas de la Corporación Municipal, y la Lic. **DORIS AIDA FUNEZ MORALES**, Contadora Municipal, los Cuales se Reunieron con el Objetivo de Revisar, Analizar el Informe del Avance Físico y Financiero de Proyectos y Del Gasto Ejecutado Acumulado Correspondiente del 01 de Abril al 30 de Junio del Año 2019, Según detalle: Presupuesto Aprobado Lps. 52,000,000.00, Ampliaciones Lps.7,099,821.78, Disminuciones Presupuestarias Lps. 396,919.45, Transferencias Presupuestarias de Más Lps. 4,301,418.00, Transferencias de Menos Lps. 4,301,418.00 Total del Presupuesto Definitivo Lps. 58,702,902.33, Monto Ejecutado Durante el Segundo Trimestre del Año 2019 Lps. 9.574.009.34, Fondos Propios Lps. 5,631,247.25, 15% de Fondos de Infraestructura Lps. 739,926.51, 35% Para el Programa de Vida Mejor Lps. 1,653,982.61, 5% Programa de la Mujer Lps. 311,608.50, 20% Todos por la Paz Lps. 21,667.14, 10% Pro-Honduras Lps 160,720.00, 20% para Gastos de



Funcionamiento Lps 1,055,407.33, Total Monto Acumulado en el Segundo Trimestre del año 2019 Lps 18,285,372.54, Saldos en Libros al inicio del Trimestre con Fondos Propios Lps. 3,107,405.72, Otros Lps 215,788.38, Con Fondos de Transparencia Lps. 1,251,670.99, Para un total de Saldos en Libros al Inicio del Segundo Trimestre Lps. 4,574,865.09, Ingresos Recibidos en el Trimestre con Fondos Propios Lps. 3,743,059.54, Otros 103,263.15, Con Fondos de Transferencia Lps. 7,041,264.60, Para un Total de Ingresos Recibidos en el Trimestre Lps. 10,887,587.29, Total Disponible con Fondos Propios Lps. 6,850,465.26, Otros Lps. 319,051.53, Con Fondos de Transferencia Lps. 8,292,935.59, Para un Total Disponible Lps. 15,462,452.38, Menos Gastos Ejecutados en el Trimestre de Funcionamiento con Fondos Propios Lps. 3,854,565.49, Gastos Ejecutados de Funcionamiento con Fondos de Transferencias Lps. 1,055,407.33, Para un Total Ejecutado de Funcionamiento con fondos Propios y de Transparencias Lps. 4,909,972.82, Gastos Ejecutados en el Trimestre de Inversión con Fondos Propios Lps. 1,776,681.76, Gastos Ejecutados de Inversión con Fondos de Transferencias Lps. 2,887,354.76, Para un Total Ejecutado de Inversión con fondos Propios y de Transferencias Lps. 4,664,036.52, Para un Total de Gastos con Fondos Propios Lps. 5,631,247.25, Gastos con Fondos de Transferencias Lps. 39,427,62.09, Para un Total Ejecutado de fondos Propios y de Transferencias Lps. 9,574,009.34, Saldo Final Según Libros con Fondos Propios Lps. 1,219,218.01, Saldo Final Según Libros con Otros Lps. 319,051.53, Saldo Final Según Libros con Fondos de Transferencias Lps. 4,350,173.50. **SECUNDA LA MOCION**, El Regidor, **Wilfredo Canales Alfaro**, Levantaron su Mano Levantaron su Mano al estar de Acuerdo La Abogada Juana Aracely Pavón Alcerro, Alcalde Municipal, y Los Regidores Carlos Noe Rivera Manzanares, Miguel Ángel Ferrera Banegas, Román García Gonzales, Karla Patricia Rodríguez Lagos, Rosalía Villanueva Molina, Wilfredo Canales Alfaro, Lourdes Suyapa Torres Gutiérrez y German Gonzales Hernández, POR TANTO: Dicha Moción Se Da Por APROBADA Por Unanimidad de la Corporación Municipal, Acuerdo de Ejecución Inmediata. (B) La Abogada, **JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**, Alcalde Municipal Somete a Consideración en Calidad de **MOCION** Para Aprobación de la Corporación Municipal, **EL INFORME CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DEL 2019, LAS POLITICAS CONTABLES**, 1.1 Políticas Generales Contables, ESTADOS FINANCIEROS Y NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, 1. Estado de Situación Financiera (Resumen y Detalle), 2. Estado de Rendimiento Financiero (Resumen y Detalle), 3. Estado de Cambios en los Activos Netos/ Patrimonio Neto, 4. Estado de Flujo de Efectivo-Método Directo, 5.



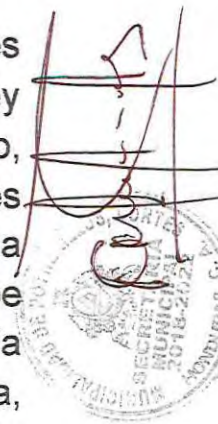
Ejecución Presupuestaria, 6. Estado Comparativo de Importes Presupuestados y Devengados de Ingreso, 7. Estado Comparativo de Importes Presupuestados Devengados de Gastos, 8. Estado Comparativo de Importes Contables y Presupuestarios de Ingresos, 9. Estado Comparativo de Importes Contables y Presupuestarios de Gastos, 10. Notas explicativas a los Estados Financieros, 11. Anexo No 1 Detalle de Propiedad, Planta y Equipo no concesionado, y Concesionado, propiedades de inversión, construcciones, activos biológicos, Activos intangibles, Depreciaciones, Agotamiento, y Amortización, 12. Anexo No 2 Estado de la Deuda Pública, 13. Anexo No 3 Detalle de Transferencias Corrientes y de Capital Recibidas, 14. Anexo No 4 Detalle de Donaciones Corrientes y de Capital Recibidas, 15. Anexo No 5 Detalle de Transferencias Corrientes y de Capital Otorgadas, 16. Anexo No 6 Detalle de Donaciones Corrientes y de Capital Otorgada, 17. Anexo No 7 Detalle de Ingresos por Concepto de Ingresos básicos, 18. Anexo No 8 Detalle de Ingresos por Contribuciones Patronales. **SECUNDA LA MOCION**, El Regidor, **Carlos Noe Rivera Manzanares**, Levantaron su Mano Levantaron su Mano al estar de Acuerdo La Abogada Juana Aracely Pavón Alcerro, Alcalde Municipal, y Los Regidores Carlos Noe Rivera Manzanares, Miguel Ángel Ferrera Banegas, Román García Gonzales, Karla Patricia Rodríguez Lagos, Rosalía Villanueva Molina, Wilfredo Canales Alfaro, Lourdes Suyapa Torres Gutiérrez y German Gonzales Hernández, POR TANTO: Dicha Moción Se Da Por **APROBADA** Por Unanimidad de la Corporación Municipal, Acuerdo de Ejecución Inmediata. (C) La Abogada, **JUANA ARACELY PAVÓN ALCERRO**, le informo a la Corporación Municipal, que de forma Conjunta se ha estado Trabajando con los Miembros de la Junta de Agua de la Aldea de El Tule para Rehabilitar el Sistema de Agua Potable de la Comunidad y el cual está sin funcionamiento por más de un año. por lo que le Solicita la Autorización a la Corporación Municipal para Realizar las Compras de los Materiales Según Cotizaciones, por lo que lo Somete a Consideración en Calidad de **MOCION** para Aprobación de la Corporación Municipal, **SECUNDA LA MOCION**, La Regidora, **KARLA PATRICIA RODRIGUEZ LAGOS**, Levantaron Su Mano al Estar De Acuerdo La Abogada Juana Aracely Pavón Alcerro, Alcalde Municipal, y Los Regidores Carlos Noe Rivera Manzanares, Miguel Ángel Ferrera Banegas, Román García Gonzales, Karla Patricia Rodríguez Lagos, Rosalía Villanueva Molina, Wilfredo Canales Alfaro, Lourdes Suyapa Torres Gutiérrez y German





Gonzales Hernández, Acuerdo de Ejecución Inmediata. **POR TANTO:** Dicha Moción Se Da Por **APROBADA** Por Unanimidad De La Corporación Municipal. (D) La Abogada, **JUANA ARACELY PAVON AL CERRO**, Alcalde Municipal, Le solicito la Autorización a la Corporación Municipal para Poder Otorgarle un Ayuda Económica por la Cantidad de **Lps. 25,000.00** a la Sra. **MARIBEL RAMIREZ VASQUEZ**, Identidad Numero 0505 1967 00271, Según Solicitud Presentada en fecha 13 de Julio del 2019, Para que Pueda Atender a su Menor Hijo el Joven. **CRISTOBAL JUVINI OSEGUERA RAMIREZ**, Identidad No. 0505 1997 00253, para sufragar gastos para la compra de medicamentos, exámenes y pintas de sangre, debido a que se encuentra Interno en la Sala de Hematología del Hospital MARIO CATARINO RIVAS de la Ciudad de San Pedro Sula, con Diagnostico de **LEUCEMIA Linfoblástica Aguda en fase 1**, Por lo que la Somete a Consideración en Calidad de **MOCION** Para su Aprobación por la Corporación Municipal, **SECUNDA LA MOCION**, La Regidora, **Lourdes Suyapa Torres Gutiérrez**, Levantaron su Mano al estar de Acuerdo, La Abogada Juana Aracely Pavón Alcerro, Alcalde Municipal, y Los Regidores, Carlos Noe Rivera Manzanares, Miguel Ángel Ferrera Banegas, Román García Gonzales, Karla Patricia Rodríguez Lagos, Rosalía Villanueva Molina, Wilfredo Canales Alfaro, Lourdes Suyapa Torres Gutiérrez y German Gonzales Hernández, por Tanto, Dicha Moción Se Da Por Aprobada Por Unanimidad de la Corporación Municipal, Acuerdo de Ejecución Inmediata. (E) El Regidor, **ROMÁN GARCÍA GONZALES**, Somete a Consideración en Calidad de **MOCION** Para Aprobación de la Corporación Municipal.- La Solicitud de **DOMINIO PLENO**, que Presentaron los **SRS. ELIUD MORILLO BRIONES**, Identidad Numero 0501 1976 00831, y **WENDY ELIZABETH MORENO MEDINA**, Identidad Numero 0505 1992 00514, de un Predio Urbano Ubicado en el Barrio Gracias a Dios de este Municipio, Con las Medidas y Colindancias Siguietes, **AL NORTE:** Mide 14.50 Metros, Colinda con Propiedad de Leonarda Ramos, Con Calle de Por Medio. **AL SUR:** Mide 14.20 Metros, Colinda Con Propiedad de Doris Maribel Guevara. **AL ESTE:** Mide 11.27 Metros Colinda con Propiedad de Bernabé Hernández Miranda, **AL OESTE:** Mide 11.59 Metros Colinda Con Propiedad de Eliud Morillo Briones, Con Calle de Por Medio. Predio que Consta de una Área de Terreno de Ciento Sesenta y Cuatro Punto Cero Dos Metros Cuadrados. (164.02 Mts²) Con un Valor Catastral en Tierras de Lps. 19,301.05, del cual para a esta Municipalidad un 11% (Lps. 2,123.11) en

concepto de Dominio Pleno, Con Clave Catastral GO341Q-35-01. Quienes confirman que, si Cumple con todos los requisitos establecidos por la ley Por lo que La Corporación Municipal, les puede Otorgar El Dominio Pleno, según la Solicitud. **SECUNDA LA MOCION**, El Regidor, German Gonzales Hernández, Levantaron su Mano al estar de Acuerdo La Abogada Juana Aracely Pavón Alcerro, Alcalde Municipal, y Los Regidores Carlos Noe Rivera Manzanares, Miguel Ángel Ferrera Banegas, Román García Gonzales, Karla Patricia Rodríguez Lagos, Rosalía Villanueva Molina, Wilfredo Canales Alfaro, Lourdes Suyapa Torres Gutiérrez y German Gonzales Hernández, **POR TANTO:** Dicha Moción Se Da Por **APROBADA** Por Unanimidad de la Corporación Municipal. (F) El Regidor, **ROMAN GARCIA GONZALES**, le informo a la Corporación Municipal, que recibió con fecha 29 de Junio de 2019, Una solicitud la cual se Transcribe. Sres. Honorable Corporación Municipal Potrerillos, Cortes. Abogada Juana Aracely Pavón Alcerro, Alcaldesa Municipal. De la manera mas cordial el Consejo Municipal de Cruz Roja Hondureña les Saluda deseándole completo bienestar en sus labores edilicias. Conocedores que la Honorable Corporación tiene un compromiso en fortalecer la salud de nuestra comunidad, apoyando a las diferentes instituciones encargadas de socorrer y mitigar las necesidades de las personas mas vulnerables de nuestro municipio. por medio de la presente acudimos a ustedes para solicitarles un juego de cuatro llantas para nuestra ambulancia, U-361 que son de suma importancia para el traslado de pacientes, sobre todo en estado crítico, motivo por el cual nuestras unidades tienen que acelerar un poco mas la velocidad para poder llegar lo antes posible a los centros de atención medica de nuestra zona del Valle de Sula. Confiando en que nuestra solicitud tendrá una respuesta positiva, nos suscribimos de usted con las mas altas muestras de consideración y respeto. Lic. Nelson Antonio Medina Hernández, Presidente Municipal, Cruz Roja Hondureña. **VISTA LA SOLICITUD**, La Somete a Consideración en Calidad de **MOCION** para la Compra de 4 Llanteas Nuevas para Uso de la Ambulancia de la Cruz Roja Hondureña, Filial Potrerillos Cortes. **SECUNDA LA MOCION**, El Regidor, Carlos Noe Rivera Manzanares, Levantaron su Mano al estar de Acuerdo La Abogada Juana Aracely Pavón Alcerro, Alcalde Municipal, y Los Regidores Carlos Noe Rivera Manzanares, Miguel Ángel Ferrera Banegas, Román García Gonzales, Karla Patricia Rodríguez Lagos, Rosalía Villanueva Molina, Wilfredo Canales Alfaro, Lourdes Suyapa Torres



Gutiérrez y German Gonzales Hernández, **POR TANTO:** Dicha **MOCION** se da Por **APROBADA** por Unanimidad de la Corporación Municipal. (**G**) La Regidora, **LOURDES SUYAPA TORRES GUTIÉRREZ**, le informo a la Corporación Municipal, que el sistema de alumbrado público en el parque de la Aldea de Bejuco, está casi Colapsado y la Empresa EEH siempre hace el respectivo cobro por el alumbrado público, por lo que Somete a Consideración en Calidad de **MOCION** para Aprobación de la Corporación Municipal, la Compra de Lámparas LED para iluminar la Comunidad ya que este es un Servicio Básico y como medida de seguridad para las Personas.

SECUNDA LA MOCION, El Regidor, **Román García Gonzales**, Levantaron Su Mano al Estar De Acuerdo La Abogada Juana Aracely Pavón Alcerro, Alcalde Municipal, y Los Regidores Carlos Noe Rivera Manzanares, Miguel Ángel Ferrera Banegas, Román García Gonzales, Karla Patricia Rodríguez Lagos, Rosalía Villanueva Molina, Wilfredo Canales Alfaro, Lourdes Suyapa Torres Gutiérrez y German Gonzales Hernández, Acuerdo de Ejecución Inmediata. **POR TANTO:** Dicha Moción Se Da Por **APROBADA** Por Unanimidad De La Corporación Municipal. (**H**) El Regidor, **CARLOS NOE RIVERA MANZANARES**, Somete a Consideración en Calidad de **MOCION** para Aprobación de la Corporación Municipal, el Informe que de forma conjunta realizo con los Regidores, Wilfredo Canales Alfaro, Miguel Angel Ferrera Banegas, Miembros de la Comisión de Finanzas de esta Corporación Municipal, y el Lic. Rolbin Miloban Vigil Valle, Jefe de Presupuesto de esta Municipalidad de Potrerillos Cortes, quienes elaboraron el Informe del Segundo Trimestre del Año 2019, de las 14 Formas de Rendición de Cuentas GL Acumuladas del 1 de Enero del 2019 al 30 de Junio del 2019, 1.- Saldo Inicial del periodo Año 2019, Lps. 1,163,660.15, Entradas de Efectivo del Periodo Año 2019, Lps. 23,010,155.43, Disponibilidad total de Ingresos del Año 2019, Lps.24,173,815.58, Pagos del Periodo Año 2019, Lps.18,285,372.54, Saldo Final del Ejercicio al 30 de Junio Año 2019, Lps.5,888,443.04, Saldo de Banco según Constancia Lps.6,429,598.75, Menos Cheques en Circulación Lps.143,671.22, Saldos Conciliados al Final del Periodo Año 2019, Lps.6,285,927.53, **SECUNDA LA MOCIÓN**, El Regidor, **Wilfredo Canales Alfaro**, Levantaron Su Mano al Estar De Acuerdo La Abogada Juana Aracely Pavón Alcerro, Alcalde Municipal, y Los Regidores Carlos Noe Rivera Manzanares, Miguel Ángel Ferrera Banegas, Román García Gonzales, Karla Patricia Rodríguez Lagos, Rosalía Villanueva Molina,



Wilfredo Canales Alfaro, Lourdes Suyapa Torres Gutiérrez y German Gonzales Hernández, Acuerdo de Ejecución Inmediata. **POR TANTO:** Dicha Moción Se Da Por **APROBADA** Por Unanimidad De La Corporación Municipal, Acuerdo de Ejecución Inmediata. (I) El Regidor, **CARLOS NOE RIVERA MANZANARES**, Somete a Consideración en Calidad de **MOCION** para Aprobación de la Honorable Corporación Municipal, el Informe que de forma conjunta realizo con el Sr. Román Arias Paz, Vice Alcalde Municipal, y los Regidores, Wilfredo Canales Alfaro y Miguel Ángel Ferrera Banegas, Miembros de la Comisión de Finanzas de esta Corporación Municipal, y el Lic.Rolbin Miloban Vigil Valle, Jefe de Presupuesto de esta Municipalidad de Potrerillos Cortes, Les informa sobre el detalle de la **Ampliación Presupuestaria Expediente No. 150** con un valor de **Lps. 699,611.63**

Estructura programática del Gasto Debito: (Estructura del Gasto Debito: 18.4.3.01.01.01 Donación de la empresa caracol Nick para Proyecto de Construcción de Emergencia de celda #3 y #4 y una cafetería en relleno sanitario ubicado en aldea San Ramón del Municipio de potrerillos Cortes. Monto: Lps. 699,611.63 Fuente: 15-013-01

Estructura Programática del Gasto Crédito: (Estructura del Gasto Crédito: 13 00 008 000 002 47110 15-013-01 20 4 Proyecto de construcción de Celda de Emergencia #3 en relleno sanitario del Municipio de Potrerillos Cortes). Monto: Lps. 350,000.00 Fuente: 15-013-01) (Estructura del Gasto Crédito: 13 00 008 000 003 47110 15-013-01 20 4 Proyecto de construcción de Celda de Emergencia #4 en relleno sanitario del Municipio de Potrerillos Cortes. Monto: Lps. 285,357.63 Fuente: 15-013-01) (Estructura del Gasto Crédito: 13 00 008 000 004 47110 15-013-01 20 4 Proyecto de construcción de Cafetería en relleno sanitario del Municipio de Potrerillos Cortes. Monto: Lps. 64,254.00 Fuente: 15-013-01)

SEGUNDA LA MOCION, El Regidor, **Wilfredo Canales Alfaro**, Levantaron Su Mano al Estar De Acuerdo La Abogada Juana Aracely Pavón Alcerro, Alcalde Municipal, y Los Regidores Carlos Noe Rivera Manzanares, Miguel Ángel Ferrera Banegas, Román García Gonzales, Karla Patricia Rodríguez Lagos, Rosalía Villanueva Molina, Wilfredo Canales Alfaro, Lourdes Suyapa Torres Gutiérrez y German Gonzales Hernández, Acuerdo de Ejecución Inmediata. **POR TANTO:** Dicha Moción Se Da Por **APROBADA** Por Unanimidad De La Corporación Municipal. (J) La Abogada, **JUANA ARACELY PAVÓN ALCERRO**, Alcalde Municipal, le informo a la Corporación Municipal, que recibió una solicitud con fecha 6 de Junio del 2019, de AGREGADOS S, DE RL, la cual



se Transcribe. Honorable Corporación Municipal, Kevin Hernández / Jefe de Medio Ambiente, **SOLICITUD PARA PERMISO DE OPERACIÓN**. La presente sirva para exponer nuestro proyecto, principalmente nos dedicaremos a triturar rocas, como ser piedra caliza, la que una vez triturada procederemos a empacar en sacos, la misma que pasa a llamarse marmolina y de igual forma otros sub productos. Estamos ubicados en la comunidad de Caracol, en la misma que esperaremos proyectarnos en promedio 10 empleos directos, con personas de la comunidad ya que en la zona se necesitan plazas de trabajo de mano de obra no calificada y calificada. Att. Edwin Javier López A. Gerente General. **AGREGADOS, S de RL. VISTA LA SOLICITUD**, La Somete a Consideración en Calidad de MOCION para que La Presente Solicitud Pase a la Comisión de Tierras y Comisión de Finanzas, **SECUNDA LA MOCION**, La Regidora, **ROSALIA VILLANUEVA MOLINA**, Levantaron Su Mano al Estar De Acuerdo La Abogada, Juana Aracely Pavón Alcerro, Alcalde Municipal, y Los Regidores, Carlos Noe Rivera Manzanares, Miguel Ángel Ferrera Banegas, Román García Gonzales, Karla Patricia Rodríguez Lagos, Rosalía Villanueva Molina, Wilfredo Canales Alfaro, Lourdes Suyapa Torres Gutiérrez y German Gonzales Hernández, Acuerdo de Ejecución Inmediata. **POR TANTO:** Dicha Moción Se Da Por **APROBADA** Por Unanimidad De La Corporación Municipal. **10.** Cierre de la Sesión, No Habiendo mas que tratar la Abogada, Juana Aracely Pavón Alcerro, Alcalde Municipal, siendo las 7. 55 P.M.



ALEJANDRO DUARTE GARCIA
Secretario Municipal



MUNICIPALIDAD DE POTRERILLOS
DEPARTAMENTO DE CORTES
HONDURAS, C.A.
Tel. 2673-8183/ 2673-8



Agosto 8, del 2019.

LIC.
CLAUDIA ARCELY GALLEGOS VELASQUEZ
Oficina De Acceso De Información Pública.

Estimada Licenciada Gallegos. Reciba Nuestro Cordial Saludo.

Le informo que el Día Martes 30 del Mes de Julio del 2019 se Realizó una Sesión Ordinaria Según Acta No. 0049-2019 por la Honorable Corporación Municipal, No La Adjunto porque esta Pendiente de que sea Ratificada por la Corporación Municipal.

Atentamente.


ALEJANDRO DUARTE GARCIA
Secretario Municipal

Copia Archivo.